

VII ENCUENTRO ESTATAL DE MOVIMIENTOS DE RENACION PEDAGÓGICA.

"LA ESCUELA PÚBLICA Y LOS MOVIMIENTOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA".

Un objetivo fundamental de los MROP es la transformación de la Escuela, proponiéndose como alternativa a la actual situación de una Escuela Privada y una Escuela Estatal, el proyecto de Escuela Pública que supere ambos modelos. El campo de trabajo para la consecución de ese proyecto de Escuela Pública es la Renovación Pedagógica.

Ese proyecto de Escuela Pública quedó definido en el documento aprobado en el III Encuentro en Sevilla en las siguientes notas características:

1. Definición general del modelo de Escuela Pública:

- 1.1. Gratuita.
- 1.2. Pluralista.
- 1.3. Planificación y gestión democrática.
- 1.4. Ciclo Único.
- 1.5. Cuerpo Único.

2. Bases pedagógicas del proyecto de Escuela Pública:

- 2.1. Una integración escolar.
- 2.2. Escuela participativa.
- 2.3. Escuela creativa e investigadora.

2. Han pasado seis años desde que en Sevilla los MRP definieran su punto de vista sobre la alternativa de la Escuela Pública. En el Primer Congreso de MRP se propusieron nuevos aspectos para completar y actualizar aquella primera propuesta.

En estos años se han producido cambios importantes (políticos, sociales, culturales, económicos, tecnológicos...) que obligan a una puesta a punto de alternativas de Escuela Pública aquí y ahora.

Los objetivos generales parecen estar claros. Sin embargo, transcurridos algunos años desde su formulación parece necesario que los MRP se planteen el análisis y la valoración de sus propios programas y medios teniendo en cuenta las nuevas condiciones del presente y su marco territorial de actuación.

Así pues, si efectivamente se desea avanzar en el objetivo general de transformación del sistema educativo deberíamos comenzar planteándonos la urgente necesidad de vitalizar y argumentar, dotándola de nuevo contenido, la propia definición de Escuela Pública partiendo para ello de los principios que la alumbraron hace apenas una década, a pesar de las contradicciones de su puesta en práctica.

Algunas Administraciones del Estado y con diversos planteamientos ~~mas~~ asumen ahora análisis y propuestas que si bien coinciden formalmente con los planteamientos de los MRP, a la hora de ponerlas en práctica entran en contradicción con esos planteamientos. Tomando como referente el proyecto de Escuela Pública que hemos asumido, estos aspectos contradictorios, entre otros, son los siguientes:

- Las reformas de las EEMM y el Ciclo Superior entran en contradicción con la propuesta del Ciclo Único.
- La Educación Compensatoria con la características de una Escuela Abierta para todos.
- El proyecto de Educación Especial con las condiciones necesarias para una Escuela Integradora.
- La Ley de Función Pública con las ideas de Cuerpo Único y la Democratización de la escuela.
- La enseñanza con ordenador con la escuela activa.
- La olvidada reforma de las Escuelas Infantiles con la importancia que exige este nivel educativo.
- La función directiva que se propone con la idea de la dirección colectiva.
- Los Pactos Gobierno-FERE con la democratización de la escuela.
- La LODE que mantiene con carácter indefinido una red privada pagada con fondos públicos.
- Se tiende hacia un modelo de escuela jerarquizado y controlado burocráticamente donde se fomente el individualismo y la competitividad (Carrera Docente, de la existencia nominal de dos cuerpos pasaremos a distintos escalones dentro de un mismo cuerpo).
- El marco en el que se ha dado la reforma educativa ha dejado intactas la prerrogativas de la Iglesia alejándonos de la idea de Escuela Laica .

En consecuencia, tendemos a unos MRPs. que den prioridad a la reflexión , debate, crítica, elaboración de alternativas, y creación de pensamiento de renovación pedagógica, antes que a las actividades de formación permanente de carácter básico. Estas prioridades tienen que serlo cualitativamente consideradas, no en el sentido de que no podamos llevar a cabo cursos, necesarios, sino que tengamos claro cual es nuestro primer objetivo, tanto en Escuelas de Verano como en actividades del curso escolar.

No debe reducirse esta reflexión al grupo integrante del MRP. , sino que hay que buscar fórmulas que permitan extender esta reflexión al conjunto de los enseñantes y a la institución escolar.

La Administración por su parte ha iniciado una Reforma educativa que tiene dos aspectos a destacar:

a) El contenido que es objeto de la Reforma y que se dirige:

1. a la estructura del sistema educativo: Ciclo Superior, EE.MM., Educación Especial, Ed. Compensatoria, Enseñanza asistida por ordenador,...

2. a los servicios del sistema educativo: CEPs, Centros de Recursos, Formación del Profesorado...

b) El método que se elige para llevar a cabo las reformas, que es, fundamentalmente el de Procesos.

Según este método, se intenta formular unos objetivos desarrollables mediante unas hipótesis de trabajo (estructura del ciclo, curriculum, metodología, contenidos, personal...), que han de ser experimentadas, evaluadas y generalizadas en un proceso dialéctico de reelaboración y difusión. De hecho, sin embargo, no se ha dado una participación en el diseño, seguimiento y evaluación de las experiencias propuestas.

La Administración no formula soluciones acabadas, sino propuestas de trabajo a experimentar. La aceptación o rechazo de tales propuestas ha de hacerse tras una reflexión y una experimentación sobre la realidad.

El método de proceso, participativo, dialéctico en los aspectos formales entra en abierta contradicción con las leyes que realmente sirven de soporte a la reforma educativa (presupuestos generales del Estado, Ley de la Función Pública, carrera docente, LOEDE,...), en la que no sólo no tenemos Participación, sino más bien los planteamientos progresistas se han obviado con claras concepciones a la derecha.

Así mismo, nos obliga a todos los colectivos interesados en la educación a situarnos bien como evaluadores, bien como negociadores o bien, incluso, como colaboradores en el proceso. Sea cual sea este papel, al no existir los cuces adecuados de participación, nos colocan en posición de una cierta invalidación de las críticas a posteriori y una cierta legitimación de la reforma superior a la impuesta por Decreto.

Ante la Reforma educativa, los MRPs

1. Deben tomar como suya la tarea de impulsar un debate amplio sobre la crisis de las estructuras educativas y los nuevos objetivos que se deben perseguir en la reforma educativa. La intervención de los MRPs en este debate debe ir encaminada a la incorporación en el nuevo sistema educativo de los postulados básicos de la alternativa de la escuela pública, debidamente actualizados y concretados.

2. En el proceso de experimentación, cada MRP debe decidir, en función de sus objetivos y posibilidades, el tipo y grado de participación, así como las condiciones concretas de la posible participación con la Administración.

3. Deben exigir a la administración que asuma su responsabilidad en todos los aspectos relacionados con la mejora del sistema educativo. La Administración debe abrir cauces para que el diseño, seguimiento y evaluación de las reformas estén realmente abiertos a la participación de todos los interesados.